

**28ª Reunión del Consejo Ejecutivo del IAI
18 de mayo de 2009, Bogotá, Colombia**

Lista de Acciones

1. El CE aprobó la Agenda de su Vigésimoctava reunión sin cambios.
2. El CE aprobó la lista de acciones de su Vigésimoséptima reunión sin modificaciones.
3. El CE se comprometió a ayudar a la Dirección Ejecutiva en la búsqueda de más estrategias para fortalecer las relaciones con los países miembro.
4. A pedido del Presidente del CE, el CE revisará las “hojas informativas de los países” indicando qué ítems son útiles, cuáles faltan y cuáles no serían necesarios. Dicha información estaría disponible para todos los países y debe ser referenciada regional y temáticamente.
5. El CE decidió utilizar el sitio Twiki para crear un calendario de reuniones bilaterales entre los países miembro a fin de contactar los representantes de los países menos involucrados con el IAI. Todos los miembros del CE contribuirán para completar este calendario.
6. El CE aceptó la oferta de Costa Rica (miembro del Sistema de Integración Centroamericana - SICA) de comunicarse con referencia a su membresía en el IAI. Costa Rica también ofreció divulgar las actividades del IAI dentro del SICA.
7. El CE aceptó la propuesta de Colombia de divulgar la información sobre el IAI más allá de las instituciones ambientales de los países miembro.
8. El CE decidió crear un documento definiendo el papel, las responsabilidades y las actividades que se esperan de los representantes del IAI. El representante de Costa Rica comenzará a bosquejar este documento.
9. Los Estados Unidos ofrecieron al IAI su asistencia para contactar a los países miembro del IAI menos involucrados en el Instituto mediante sus Agencias Científicas y el Departamento de Estado. Asimismo, EE.UU. sugirió que dos o más Oficinas de Relaciones Exteriores emitan “*joint demarches*” exhortando a los países a que participen activamente en las actividades del IAI.
10. El Director Ejecutivo del IAI sugirió que, al hacer los contactos con los países miembro, los representantes mencionen y examinen el tema de la situación política y legal del IAI a fin de garantizar que se apoye la participación de los científicos nacionales en las actividades internacionales del IAI.
11. El Director Ejecutivo del IAI solicitó que los representantes escriban para la Newsletter del IAI artículos breves (alrededor de 200 palabras) sobre los beneficios del intercambio libre de información en sus países y sobre cómo esto se lleva a cabo. Los artículos deben enviarse antes del 25 de junio.
12. El Presidente del CE enviará una carta a todos los representantes solicitando voluntarios para ayudar al Director Ejecutivo del IAI en la revisión del Acuerdo del País Sede. Venezuela ofreció preguntar en sus Ministerios por un experto legal en el tema.

13. La Dirección Ejecutiva del IAI enviará una comunicación a todos los representantes indicando los materiales de divulgación disponibles y su localización en el sitio web del IAI.
14. El CE aceptó la propuesta del Director para que el lugar y la fecha de las reuniones del CE y la CoP de 2010 sean fijadas como máximo en septiembre de 2009.